

## SUBORDINADAS NO FLEXIONADAS

Al analizar los distintos tipos de subordinación, se ha venido señalando que las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales pueden aparecer en ocasiones con el verbo en forma de infinitivo, participio o gerundio, es decir, sin flexionar.

El infinitivo, el gerundio y el participio son palabras derivadas de la parte léxica verbal cuya forma y funciones son análogas, respectivamente, a las del sustantivo, adverbio y adjetivo. Sin embargo, no por ello dejan de ser verbos y pueden ir modificados por complementos típicamente verbales (CD, CI, CC, etc.), constituyéndose así en núcleos de un SV.

A menudo, estos SV con el verbo en forma no personal llevan implícita o explícitamente un SUJETO. En cualquier caso forman una oración que habrá de ser necesariamente subordinada.

*Me gustaría **preguntar una cosa al profesor.***

*Una iglesia, **levantada hace siglos por los mismos aldeanos**, dominaba el paisaje desde lo alto.*

***Apoyándola en la pared**, la colocarás más fácilmente.*

Lo cierto es que estas formas carecen de los morfemas verbales de persona y número, por lo que no pueden establecer concordancia con su SUJETO ni siquiera cuando éste está presente. Esto, y el hecho de que su SUJETO esté a menudo condicionado por la oración en la que se inserta, es lo que ha llevado a algunos gramáticos a considerar que las construcciones con verbos no flexionados no son oraciones. Las llaman entonces construcciones de infinitivo, gerundio o participio. Sin embargo, todo ello no impide que estas construcciones tengan en efecto un Sujeto (aunque en muchos casos no pueda aparecer expreso), es decir, son predicaciones, por lo que han de ser consideradas como oraciones subordinadas.

Obsérvese la presencia del sujeto léxico en las oraciones subordinadas no flexionadas que aparecen en los siguientes ejemplos:

***Llegar tú y marcharse él** fue todo uno.*

*Una iglesia con su correspondiente torre, **levantada (la iglesia, no la torre, que es más reciente) hace siglos por os mismos aldeanos**, dominaba el paisaje.*

***Subiéndote tú a una silla**, lo colocaremos más fácilmente.*

Cuando las oraciones subordinadas no flexionadas llevan un Sujeto explícito que no se corresponde con el del verbo principal, se dice que forman una **construcción absoluta**; en estos casos la oración subordinada

generalmente tiene un carácter adverbial y suele funcionar como complemento oracional:

- **Al hundirse el petrolero**, se contaminaron las aguas.
- **Estando tú aquí**, estoy tranquilo.
- **Examinada la cuestión de esa forma**, se presentan dos soluciones.

## 1. ORACIONES SUBORDINADAS DE INFINITIVO

Como ya sabemos, el infinitivo es la forma que adopta el verbo cuando ha de funcionar como un sustantivo. La equivalencia funcional entre ambos hace que a menudo el infinitivo pueda tener rasgos similares al sustantivo, como la posibilidad de llevar artículo (el fumar) o complementos nominales (el saber de los hombres), e incluso recibir el morfema de plural, lo que indica ya un grado completo de sustantivación: *los poderes, los andares, los placeres...*

Por tanto, es lógico que la mayor parte de las oraciones subordinadas de infinitivo sean sustantivas y que desempeñen las mismas funciones que las oraciones sustantivas flexionadas:

- SUJETO: *Conviene **salir pronto**.*
- C.D.: *Piensa **volver mañana**.*
- ATRIBUTO: *Eso es **cantar**.*
- TÉRMINO de preposición de sintagmas preposicionales con diversas funciones:
  - C. RÉGIMEN: *Confía en **ganar**.*
  - C. CIRCUNSTANCIAL: *Lo hizo sin **fijarse**.*
  - C. NOMBRE: *Tengo ganas de **acabar el trabajo**.*
  - C. ADJETIVO: *Está seguro de **hacerlo bien**.*
  - C. ADVERBIO: *Saldremos esta noche después de **cenar**.*

La alternancia entre la construcción flexionada y la no flexionada está condicionada, sobre todo, por el hecho de que el SUJETO de la subordinada aparezca o no también en la oración principal desempeñando determinadas funciones sintácticas, como SUJETO, C.D. o C.I.:

- *Yo deseo que tú vayas a Madrid. Yo deseo ir a Madrid Yo=SUJETO*
- *Vi que subiste al tejado Te vi subir al tejado Te=C.D.- (tú)= subir*

Con todo, los factores que rigen esta alternancia son muy complejos, porque depende también del significado del verbo principal y del tipo de construcciones que éste admita.

Además de las subordinadas sustantivas, pueden llevar el núcleo verbal en infinitivo oraciones de otros tipos:

- Oraciones de relativo:
  - *No tengo dinero **que gastar**.*
  - *Hay muchas cosas en **las que emplear el tiempo este verano**.*
- Oraciones adverbiales de tiempo, causa, finalidad, condición, etc.
  - ***Al salir el sol**, emprendimos el viaje.*
  - *Vas a acabar agotado de **escribir tanto**.*
  - *Se ha comprado una moto **para poder ir al pueblo los fines de semana**.*
  - ***De haberlo sabido**, no le habría dicho nada.*

## 2. ORACIONES SUBORDINADAS DE GERUNDIO.

El gerundio tiene, principalmente, funciones equivalentes al adverbio.

Como el infinitivo, cuando se constituye en núcleo de un grupo sintáctico, lleva modificadores análogos a los de un verbo en la oración:

*Diciendo esas cosas a la gente, no harás amigos.*  
CD CI

Como los adverbios, la subordinada de gerundio cumple básicamente las funciones de Complemento Circunstancial y de Complemento Oracional. Los valores semánticos que expresa respecto de la oración principal son variados:

*Me enteré de lo sucedido **entrando al trabajo** (temporal).*

***Habiendo estudiado como un loco**, me han suspendido (concesivo).*

***Manejando con cuidado**, no se te romperá (condicional).*

Obsérvese cómo las oraciones de gerundio pueden considerarse como las variantes no flexionadas de las oraciones adverbiales.

## 3. ORACIONES SUBORDINADAS DE PARTICIPIO

El participio es la forma verbal análoga al adjetivo calificativo y, como él, posee variación de género y número: *cansada, terminados, avanzadas...*

Al igual que el gerundio y el infinitivo, el participio puede constituirse en núcleo de un SV y formar oraciones subordinadas no flexionadas:

*Los periódicos publicados esta mañana en Madrid no traen esa noticia.*  
NV CCT CCL

Estas oraciones de participio suelen desempeñar funciones características del adjetivo:

- Modificador: La decisión **tomada ayer por el ministro** no es la más adecuada.
- Atributo: La niña parecía **enfadada por la regañina de su madre**.
- C. PVO.: Todo lo dejaron **tirado por el suelo**.